

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1921-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.  
SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|                                                    |                                  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|
| Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta | M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte |
| Dr. Ronald Álvarez González                        | Dra. Susan Francis Salazar       |
| Ing. Walter Bolaños Quesada                        | MAE. Sonia Acuña Acuña           |
| Dr. Álvaro Mora Espinoza                           |                                  |

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta. Asistencia al XV Foro Bienal INQAAHE 2026.

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores externos del proceso PGR-19: Dra. Marcela Lara Catalan de Chile, Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España, Dra. Carolina Ávalos Dávila de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1921.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Estamos una parte de los miembros aquí en el tercer piso de las instalaciones del CONARE con la idea de poder dar atención presencial a las personas que están funcionando como pares evaluadores en su visita presencial a Costa Rica y por eso decidimos que una parte de la gente podrían estar aquí presente para saludarlos de manera directa y los otros miembros están conectados en la plataforma.

Les doy los buenos días y estamos iniciando la sesión 1921 que ha sido convocada con una agenda que voy a someter a la consideración de su aprobación.

Entonces, si no tienen alguna observación respecto a esa agenda que es bastante pequeña, si la podemos apreciar, ya se están acabando los procesos de acreditación por ahora, según me dijo Marchessi. De tal manera que, si estamos de acuerdo en aprobarla, le solicitaría levantar su mano. Adelante, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias. Buenos días a todos. Básicamente, en el punto 5 que dice ampliación de nombramiento, me parece a mí que debería decir a.i. porque pareciera que es el nombramiento ya definitivo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Tiene razón. Con mucho gusto, le vamos a solicitar a Marchessi que haga la corrección correspondiente. ¿Solamente, doña Sonia?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, señora. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy bien. Con esa corrección le solicito de nuevo proceder a votarla. Muchas gracias, estamos 6 personas votando a favor y por unanimidad la agenda.

**Se aprueba agenda 1921 de manera unánime.**

|                                                          |
|----------------------------------------------------------|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1921. |
| 2. Aprobación acta 1920.                                 |
| 3. Informes:                                             |
| 3.1. Presidencia                                         |

|                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2. De los Miembros                                                                  |
| 3.3. De la Dirección                                                                  |
| 3.4. De la Secretaría                                                                 |
| 4. Procesos de acreditación                                                           |
| 4.1. Presentación de Informe Final:                                                   |
| 4.1.1. PGR-19                                                                         |
| 4.2. Decisión de Acreditación:                                                        |
| 4.2.4. Proceso PGR-08                                                                 |
| 4.2.4. Proceso 278                                                                    |
| 5. Nombramiento interino de la Dirección División de Servicios de Apoyo a la Gestión. |
| 6. Informe anual de labores 2025 de la Auditoría Interna del SINAES.                  |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1921. 2. Revisión y aprobación del acta 1920. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-19. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-19, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-19; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-08. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 278. 9. Nombramiento interino de la Dirección División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Informe anual de labores 2025 de la Auditoría Interna del SINAES.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1920.**

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasamos al segundo punto que está en agenda y que corresponde a la aprobación del acta 1920.

Igualmente, esta acta nos fue circulada, tiene un conjunto de procesos de acreditación que votamos y quedó sombreado en gris los aspectos de las observaciones que se les hacen a las diferentes carreras.

Por lo tanto, les pregunto ¿hicieron ustedes una revisión? Yo procuré incluir todas las observaciones que hicieron el día de la sesión y si no hay ninguna otra observación.

Adelante, Marchessi.

### **Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días. En observaciones sobre el insumo de la prórroga que se les colocó en el acta "X" es un plazo en el que se le solicita a la DEA.

El punto 2 dice: Solicitará a la dirección de Evaluación y Acreditación remitirle al CNA en un plazo de "X" días, un estudio sobre las carreras que deban reacreditarse dentro de los próximos 24 meses.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Gerardo había dicho que el martes debería estar, pero es muy pronto, pienso yo. Entonces, podríamos decir que para el lunes siguiente pudiésemos tener nosotros, no sé qué fecha es exactamente, para la sesión del 13 de febrero.

### **Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Entonces, ¿5 días hábiles?

### **Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Pero ¿estarán en posibilidad de hacerlo? Porque, tienen que hacer no solamente las carreras, sino el estado en el que están.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, pero eso está totalmente automatizado.

### **Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Ok.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Las consultas a las carreras no, doña María Eugenia?

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Las consultas no, por cierto, yo había propuesto ahí una nota en el acta, en el sentido de que había que definir cuando se enviaban esas cartas y en qué tiempo se requiere.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Ok.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

En ese mismo punto, creo que yo había sugerido colocar que, “así como las carreras que han informado al SINAES su interés de acreditarse por primera vez en el año 2026 y forman parte de la planificación”. O sea, que ya están contempladas en la planificación del SINAES.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí. El estado de las carreras que están en el proceso de acreditación y que podrían verse afectadas en sus acciones de redacción de informes de los últimos años, el tercer y cuarto año de la acreditación son los 2 momentos más críticos.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Si, entiendo. Pero también habría que ver cuál es el listado de carreras que tiene identificado el SINAES, ese punto lo había sugerido otra persona, pero era para ver si esas carreras están identificadas.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

En este momento no sabemos cuáles son.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

No, doña María Eugenia. Es que la planificación del SINAES se hace a partir de la consulta previa que se ha hecho. Entonces, ellos hacen todo un diagnóstico de cuáles carreras intentan y con eso se hace la planificación. Entonces, ese dato sí existe.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Está contenido en el punto 2, dice: Solicitar a la Dirección de Evaluación y Acreditación remitir al Consejo en un plazo de 5 días hábiles, un estudio sobre las carreras que deban reacreditarse dentro de los próximos 24 meses, así como las carreras que han informado a SINAES su interés de acreditarse por primera vez en el año 2026 y están contempladas dentro de la planificación institucional. ¿Les parece?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me parece bien.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Con respecto al plazo. Si la decisión la tomamos del martes pasado, porque el acta es del martes pasado, no debieran ser 5 días hábiles, debieran ser 7 o 8. No sé, cuántos días hábiles son.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Veamos el calendario. Pongamos 8 días hábiles para que estén considerados martes, miércoles y jueves.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Yo tengo una última observación. Una consulta que le hice a Marchessi, sobre una referencia que hace don Ronald a algo que yo dije, pero cuando yo voy hacia arriba yo no veo dónde está mi participación. Entonces, no sé, si yo estaba en confidencialidad o no. No sé, Marchessi si usted logró ver esa observación.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Doña Susan, en efecto, eso quedó en la confidencialidad.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

De acuerdo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Aparte de la consulta de doña Susan, don Álvaro está diciendo que en realidad ese plazo para la DEA tenemos que repensarlo, porque correría a partir del día en que esté ratificada

el acta, que sería hoy. Entonces, vamos a poner 8 días hábiles para que se considere la semana entrante y 3 días más, porque ellos no saben nada de eso.

Ahora, no sé si nosotros vamos a mandar una carta a las carreras que están en ese proceso aparte, porque habíamos hablado de que las carreras recibieran una nota para que nos dijeran cómo veían el proceso de aplicación del modelo en el 2027 a partir de su situación actual.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Pero, creo que eso era después del informe y tendríamos el panorama mapeado.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Excelente, ya precisamos eso. Entonces, el acta quedaría, así como le hemos arreglado esos puntitos y ahora sí procedemos a votarla. Si estamos de acuerdo, levanten la mano.

Muy bien, 6 personas presentes, 6 personas a favor.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

No, yo me abstengo, porque no estuve en la sesión anterior.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Cierto, usted no estuvo en la sesión anterior. Entonces, 6 personas a favor. Muchas gracias.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

### Artículo 3. Informes.

#### De la Presidencia:

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Seguidamente pasamos al punto número 3 de la agenda, que es informes. De la presidencia, primero, justificarme que yo tengo la computadora del SINAES, donde exclusivamente recibo la cuenta de SINAES y la computadora mía, donde recibo otro tipo de cosas, y ayer la computadora falló. Por lo tanto, no sé, que hay entre esas horas y hoy de correspondencia que pudiera afectar el informar aquí algunas cosas. Esto, para preguntarle a Marchessi ¿si hay alguna notificación importante? Si no, que usted la haga en el momento que le toque.

No sé, cómo están las ceremonias pendientes, creo que las de febrero están cubiertas, las de marzo todavía no han sido circuladas, ahora Marchessi las revisa.

Luego, el otro informe que quería decirles es que doña Lady me envió entre ayer y hoy, no sé exactamente el horario que tiene doña Lady, creo que vamos con un horario totalmente contrario. Fue para notificarme que el quinceavo Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 que estaba programado para realizarse en Cuba, fue pospuesto y así se les hizo llegar a una nota informándole a los participantes y ponentes, y la razón de acuerdo con la nota que enviaron es la de la preservación de la calidad y excelencia del evento ante la escalada de la guerra económica impuesta, dice la nota, por la administración estadounidense.

Yo solicito a la secretaría que incluya la nota que me pasó doña Lady, dado que la información tiene indicaciones para nosotros de tipo administrativo y financiero. Ellos están procediendo con la persona que iba para Cuba, creo que es doña Sandra, de manera que se tome. Marchessi, te mandé la nota por WhatsApp para que la podamos poner en el acta.



La Habana, 5 de febrero de .

"Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz"

**Nota informativa sobre el XV Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2026"**

Como consecuencia directa de la brutal escalada de la guerra económica impuesta por la actual administración estadounidense, que pretende la asfixia total de nuestro pueblo, el Ministerio de Educación Superior, bajo la convicción de preservar la calidad y excelencia que prestigan a nuestra principal cita académica y científica, ha decidido posponer la celebración del XV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.

En relación con el proceso organizativo y los compromisos contraídos con los participantes, se informa lo siguiente:

- Las contribuciones enviadas que fueron seleccionadas por el Comité Científico tras su evaluación, recibirán el certificado oficial (digital) que acredita su selección para el evento.
- La *Revista Congreso Universidad* garantizará la publicación de los seis números correspondientes al Volumen XII, seleccionando para ello las mejores contribuciones de cada uno de los talleres previstos.
- Se evalúan los mecanismos para que sean reembolsados, a través de los canales establecidos, los montos abonados por concepto de inscripción.

El Ministerio de Educación Superior agradece la comprensión de la comunidad académica nacional e internacional ante esta decisión, necesaria para garantizar un evento a la altura de los desafíos que enfrenta la educación superior contemporánea.

Agradecemos de manera especial la solidaridad de los amigos de Cuba que en medio del recrudecimiento más férreo del bloqueo y sus efectos extraterritoriales, habían decidido acompañarnos en el XV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.

Dr. C. Reynaldo Velazquez Zaldivar  
Comité Organizador Congreso Universidad 2026  
Ministerio de Educación Superior



Por ahora, no tengo ninguna otra observación importante. Nada más, recordarles que después de estos informes tenemos a los pares evaluadores de la carrera que nos vienen hoy a presentar el informe en este edificio y entonces procuraríamos pasar rápidamente para luego recibirlos.

**De los Miembros:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

¿Los miembros tienen alguna información que comunicarnos? Don Ronald, tiene usted la palabra.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Aprovecho para saludarlas y saludarlos por mi entrada tan intempestivo, pero tuve un poco de problemas para conectarme. De hecho, todavía estoy con el teléfono.

Nada más, para informar que ayer ocurrió la ceremonia de acreditación de la carrera de Terapia Física de la Universidad Santa Paula. Estuvimos atendiendo este evento, don Julio como maestro de ceremonias, Doña Suguey y doña Angélica, quienes también estuvieron representando al SINAES en esa actividad. Realmente, fue una ceremonia muy sentida,

esta universidad toma las acreditaciones con mucha seriedad y celebraron mucho ese logro de su tercera reacreditación.

Estuvimos haciendo una reflexión alrededor del resultado de la acreditación de esta carrera y sobre todo de las recomendaciones que los pares les dieron, los tomaron con mucha seriedad, incluso hasta me pidieron ese documento como una referencia para el compromiso de mejora. Realmente, ellos ven con mucha seriedad esas recomendaciones de los pares.

En general, han anunciado que ya siguen con otros procesos y realmente valió la pena esa ceremonia, porque ellos son muy disciplinados y yo creo que van a sacar mucho provecho de estos procesos. Remarcaron mucho los beneficios que han tenido por las acreditaciones que ya han logrado y que piensan seguir en ese camino. Eso era lo que quería informarles. Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muchas gracias, don Ronald. Recuerdo las palabras de doña Marta antes de retirarse del Consejo que siempre hacía mención a estas carreras y el desarrollo tan positivo que estaban teniendo en el área de la salud.

**De la Dirección:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasaríamos a la dirección ejecutiva. Como ustedes se dieron cuenta, no sé, si se informó de por otro medio, pero doña Yorleny está incapacitada. Tuvo un cuadro que hubo que incapacitarla hasta el día de hoy. Se incorpora el próximo lunes.

De manera que, desde su estado ha estado atenta a los asuntos de coordinación y protocolo para los pares que estaban de visita. Bueno, desearle mucha recuperación y buena salud.

**De la Secretaría:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

La Secretaría tendría la palabra. Marchessi, ¿usted tiene alguna información que darnos?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí. Comentarles que todas las ceremonias de acreditación del mes de febrero están ya como un miembro a cargo; sin embargo, yo les envié un calendario por correo electrónico, porque para marzo ya requerimos miembros que las presidan, también les coloqué en calendario de las ceremonias del mes de abril y de mayo que ya hasta el momento están asignadas.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Yo hago una incitativa para que todos de alguna manera podamos participar. A veces, no todos se pueden hacer presentes, pero también podrían dar insumos a la persona que va a asistir con algún párrafo, algún mensaje. Finalmente, es el Consejo quien está acreditando una carrera y el mensaje debería tener algún sentido colectivo, pienso yo. Bueno, esa es una sugerencia personal.

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-19.**

**Dra. Marcela Lara Catalan, Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, Dra. Carolina Ávalos Dávila y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:20 a.m.**

La Dra. María Eugenia Venegas Renault da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

**Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-19, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**Dra. Marcela Lara Catalan, Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, Dra. Carolina Avalos Dávila y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:22 a.m.**

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-19; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso PGR-19 de forma virtual.

**Se realiza un receso de 11:00 a.m. a 11:06 a.m.**

**Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-08.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso PGR-08.

**RESULTANDOS:**

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso PGR-08 presentó el informe de autoevaluación en fecha 21 de julio de 2023.
4. Que mediante acuerdo CNA-239-2023 de la sesión 1691-2023, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por el Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia de Perú, Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España y Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-261-2025 de la sesión 1891-2025, el CNA hace designación del revisor de ILPEM.
7. Que el revisor de ILPEM fue la Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica.
8. Que el 8 de diciembre de 2025 se remitió el informe final a la Carrera para observaciones.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

2. El Compromiso de Mejoramiento Preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Acreditar el programa de Maestría Profesional en Administración Educativa, Sede Rodrigo Facio Brenes, Sede de Guanacaste: Recinto de Liberia, Sede de Occidente: Recinto de San Ramón, Sede del Atlántico: Recinto de Turrialba y Recinto de Paraíso, Sede del Pacífico: Recinto de Puntarenas y Sede del Caribe: Recinto de Limón de la Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 febrero de 2030.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Administración Educativa contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a al programa a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
  - Realizar los esfuerzos necesarios para cumplir en su totalidad con el compromiso de mejora establecido en el proceso de acreditación anterior.
  - Concluir y formalizar el rediseño curricular, sustentado en el estudio del perfil profesional que actualmente desarrolla la carrera, de manera que la actualización del plan de estudios quede debidamente aprobada y documentada.
  - Consolidar la investigación y la acción social, promoviendo su articulación con convenios, la transversalización de la investigación en el currículo y la participación estudiantil en la evaluación docente.
  - Mantener y profundizar la cultura de aseguramiento de la calidad, asegurando la sostenibilidad de las acciones de mejora como la culminación del plan estratégico y el adecuado respaldo documental de los procesos académicos.
  - Fortalecer la internacionalización, particularmente mediante el desarrollo de competencias en lengua extranjera del personal académico, vinculando estos esfuerzos con la investigación y la producción académica.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de febrero de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 febrero de 2030.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:  
*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar al programa, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 278.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

#### **RESULTANDOS:**

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 278 presentó el informe de autoevaluación en fecha 26 de setiembre de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-260-2022 de la sesión 1891-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrat de Chile, Dra. Cecilia Ruiz Esteban, de España y Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica.

6. Que el 10 de noviembre de 2025 se remitió el informe final a la Carrera para observaciones. La Carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La carrera presenta numerosos criterios insuficientes y deficientes, sin criterios sobresalientes, y apenas alcanza alrededor de un 70,6% de cumplimiento de estándares.
2. Es necesario la actualización del plan de estudios de la carrera, dado que el plan vigente data aproximadamente de 2007–2009, lo que genera incongruencias con las demandas profesionales actuales y una percepción negativa entre egresados y empleadores.
3. Se evidencia la necesidad de alinear el perfil de salida con las demandas actuales del entorno laboral, lo cual constituye un llamado de atención relevante y refuerza la urgencia de una actualización estructural del plan de estudios que permita responder de manera pertinente a las expectativas del mercado profesional.
4. Existe baja articulación curricular y escasa profundización en experiencias prácticas relevantes para el desempeño profesional.
5. Se evidencia una debilidad en investigación, extensión y producción académica, debido a la ausencia de mecanismos institucionales consolidados que aseguren su desarrollo continuo y sistemático.
6. Se detectan carencias en el centro de recursos para el aprendizaje y acceso limitado a bases de datos científicas robustas.
7. Se requiere fortalecer la planificación operativa, la documentación de acuerdos, el seguimiento a graduados y la organización académica colegiada.

**SE ACUERDA:**

1. Informar a la carrera del Proceso 278 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 278 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 278.
3. Señalar a la carrera del Proceso 278 que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 278 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 278 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.

Votación unánime.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:54 a.m.**

**Artículo 9. Nombramiento interino de la Dirección División de Servicios de Apoyo a la Gestión.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasamos rápidamente, no nos va a dar tiempo a desarrollar el último punto que es el informe anual de labores 2025 de la Auditoría Interna del SINAES, pero si nos urge ver el

punto de nombramiento interino de la Dirección División de Servicios de Apoyo a la Gestión, para esto le voy a pedir, por favor, a doña Heilyn que nos diga exactamente por qué estamos pidiendo esto. Ella estuvo en la preparación de este insumo y le pido su colaboración. Doña Heilyn tiene la palabra.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Gracias, doña María Eugenia. Básicamente, ustedes conocen que se había hecho una propuesta de un nombramiento de forma interina a doña Yorleny, para el puesto de Dirección de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, este recargo se llevó a cabo el 08 de setiembre 2025, el recargo estaba cubierto a partir del 3 de octubre hasta el 2 de febrero de este año, razón por la cual, en este momento no se cuenta con una persona a cargo de esta división. Sin embargo, el proceso de reclutamiento está en camino, no se ha concluido por razones de tiempo e incluso de aplicación desde la prueba técnica y otras situaciones que han sucedido y se requiere hacer una ampliación a este recargo de funciones. Se escogió que fuera doña Yorleny por un tema completamente operativo, porque ella conoce la dinámica de la institución, esas son las razones por las cuales se está solicitando esta ampliación de nombramiento que regiría a partir del 9 de febrero hasta el 8 de marzo, el nombramiento sería por un mes.

La propuesta de acuerdo está dentro de los insumos que ustedes ya tienen a mano y que son parte del acta de esta sesión.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muy bien, esas son las razones. Yo creo que son bastante evidentes. Adelante, doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Tengo 2 preocupaciones. Lo primero es que el acuerdo del Consejo lo que hace es delegar la dirección de la DSAG, en el puesto de dirección ejecutiva. A partir del 10 de febrero entra la nueva persona. Por lo tanto, ¿aquí estamos prorrogando ese acuerdo de delegar en la dirección ejecutiva o en doña Yorleny? En el acuerdo inicial no decía doña Yorleny, sino doña Yorleny está ocupando hasta el 8 de febrero el puesto, por lo que le correspondía asumir por recargo.

Entonces, tiene que quedar muy claro eso, porque del 8 al 10 hay 2 días, entonces lo que estamos haciendo no es prorrogar a doña Yorleny, sino nombrando a doña Yorleny del 10 de febrero en adelante. Solamente es una duda, pero la dejo a consideración de ustedes

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Doña Heilyn, estaríamos hablando de que durante 2 días la DSAG no tendría nombramiento de ninguna directora.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

De hecho, doña María Eugenia, el acuerdo anterior estaba hasta el 2 de febrero, siendo que todos estos días ha estado sin nombramiento.

Si ustedes ven el acuerdo anterior, que es parte de los insumos, está hasta el 2 de febrero. Entonces, todos estos días ha estado sin un jerarca.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Y ha coincidido con incapacidad también.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Correcto.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

En estos casos la dirección ejecutiva estaría asumiéndolo.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Exactamente, a vocación.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Exactamente. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

La duda que se me presenta a mí es lo que acaba de decir doña Susan. El acuerdo nuestro no fue nombrar a doña Yorleny, sino el acuerdo del 2 de setiembre fue realizar un recargo de funciones de la Dirección Ejecutiva para que tuviera el recargo de la de la DSAG. Entonces ¿qué es lo que vamos a ampliar? ¿Vamos a ampliar este acuerdo o ahora la estaríamos nombrando a ella en lo personal?

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

En realidad, lo que dice el acuerdo es que no existe ahorita nadie dentro de esa dirección. Es un nombramiento interino a doña Yorleny específicamente, no dice ampliar. De hecho, lo dice así, se los voy a leer.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Entonces, no es una ampliación del acuerdo anterior, sino es un nuevo nombramiento.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Nombrar de forma interina a la doctora Yorleny Porras en el puesto directora de División de Apoyo a la Gestión a partir del 9 de febrero del 2026 hasta el 8 de marzo 2026.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

El error viene de la agenda, donde se puso el punto como ampliación.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Entonces, en ese caso no está lo que decía doña Susan.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

No señor, es un nombramiento interino.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Nuestro error está en el tema de la agenda.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Hay que cambiar la agenda.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

¿No tengo que someterla votación de nuevo? Solamente se modifica ese punto, en lugar de ampliación es el nombramiento interino.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Otra consulta, doña María Eugenia. ¿Hasta cuándo está incapacitada doña Yorleny?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Hasta el día de hoy. Entonces, esto tiene que ser efectivo a partir del lunes.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

¿Y cuándo se hacen nombramientos de este tipo, no hay que hacer ningún tipo de proceso? Estoy imaginándome todos estos informes de auditoría interna que hablaban de procesos para arriba y para abajo.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

No señora, porque nos abocamos a seguir lo que establece el reglamento autónomo en el que establece que los empleados de confianza, como es este tipo, son de libre nombramiento por parte del Consejo.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Ok. ¿Eso queda en el acuerdo?

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Si, está en el considerando, de hecho.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para seguir sobre la misma línea. Yo estoy de acuerdo con eso, porque creo que cumple con los requisitos, pero debe haber un análisis de que se cumplan los requisitos para esta persona. Ella lo ha estado haciendo, ella está en su formación, por lo menos eso, porque a mí lo que menos me gustaría en estos momentos es que tengamos otro análisis del auditor diciendo de que en eso no se revisó, nos hizo un análisis de antecedentes, porque antes era un recargo y eso es totalmente diferente.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Ese análisis de idoneidad lo debió haber revisado del área de recursos humanos. No tengo ese insumo yo, sinceramente.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Pero me preocupa eso. Yo no estoy cuestionando.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Totalmente de acuerdo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Pero, creo que debiéramos tener eso.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Ahora, si en los considerandos se pone alguna justificación de que este nombramiento se hace con base en la extensión que tuvo el nombramiento de ella en una situación particular para atender la situación actual que tenemos mientras llega el nombramiento oficial.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Incluso, podríamos, pienso yo, convocar a doña Diana para que nos confirme efectivamente que ella cumple con los requisitos que establece el perfil del puesto en este momento, para que quede constando en el acta.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

La nueva directora llega el 10, llega el martes. Yo atendería esto con mayor detalle y con mayor cuidado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo lo que voy a proponer es que tenemos 4 días y podemos extender esto. No es lo mejor administrativamente de no contar con una dirección en este momento, pero yo no llamaría a una persona, yo necesito para defensa nuestra, un informe de talento humano en donde se diga que se cumple en el caso de un nombramiento, no solamente que, al ser un puesto de confianza, tenemos toda la potestad, pero eso no significa que nos brinquemos procesos.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Dada esta situación, no podemos votar este punto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo diría que el informe debe ser más completo, debe traer información de que la persona que vayamos o las personas, porque no solamente es ella, podría ser alguien más, que cumplen con los requisitos que tiene el puesto.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Para un mes más. Nos favorece que estamos a final de semana. Pero si hay situaciones como las que hablamos de los pares que tenemos que atender.

Entonces, vamos a dejar por acuerdo esperar a tener más información para tomar esta decisión. Levantamos la mano para apoyar ese acuerdo de que vamos a necesitar más información y por lo tanto no votamos la propuesta. Muy bien, todos estamos de acuerdo, son 6 votos. Don Walter ya se retiró.

Votación unánime.

Los miembros del Consejo analizan el insumo sobre el nombramiento interino de la Dirección División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros del Consejo analizan el tema sobre el nombramiento interino de la Dirección División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
2. Se carece de un informe de talento humano en el que se confirme que la persona propuesta cumple con los requisitos del puesto antes de votar el nombramiento interino.

#### **SE ACUERDA:**

1. Postergar la decisión relativa al nombramiento interino de la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, hasta contar con la totalidad de los insumos necesarios para la toma de dicha decisión.

2. Solicitar a talento humano la presentación de un informe que confirme que la persona propuesta cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

Votación unánime.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Compañeros y compañeras, les agradezco mucho. Vamos a terminar aquí quedando pendiente el informe de labores del auditor para la próxima sesión. Que tengan muy buen fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld  
Vicepresidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo